

## Anejo1 Apéndice 4

**MARCAS DE IDENTIFICACIÓN QUE DEBERÁN COLOCARSE EN LAS UNIDADES ESPECIALES**

Las marcas de identificación a que se refiere el párrafo 4 del Apéndice 1 del presente Anejo estarán formadas por letras mayúsculas en caracteres latinos de color azul oscuro sobre fondo blanco. La altura de las letras será de 100 mm como mínimo para las marcas de identificación y de 50 mm como mínimo para las fechas de expiración. En el caso de unidades especiales con una masa máxima no superior a 3,5 toneladas, la altura mínima de las marcas de identificación será de 50 mm y de 25 mm para las fechas de expiración.

Las marcas de identificación y la fecha de expiración deberán, al menos, estar fijadas externamente a ambos lados de la unidad, en las esquinas superiores, cerca de la parte delantera.

Las marcas serán las siguientes:

<u>Unidad</u>	<u>Marca de identificación</u>
Unidad isoterma normal	IN
Unidad isoterma reforzada	IR
Unidad refrigerante normal de la clase A	RNA
Unidad refrigerante reforzada de la clase A	RRA
Unidad refrigerante reforzada de la clase B	RRB
Unidad refrigerante reforzada de la clase C	RRC
Unidad refrigerante normal de la clase D	RND
Unidad refrigerante reforzada de la clase D	RRD
Unidad frigorífica normal de la clase A	FNA
Unidad frigorífica reforzada de la clase A	FRA
Unidad frigorífica reforzada de la clase B	FRB
Unidad frigorífica reforzada de la clase C	FRC
Unidad frigorífica normal de la clase D	FND
Unidad frigorífica reforzada de la clase D	FRD
Unidad frigorífica reforzada de la clase E	FRE
Unidad frigorífica reforzada de la clase F	FRF
Unidad calorífica normal de la clase A	CNA
Unidad calorífica reforzada de la clase A	CRA
Unidad calorífica reforzada de la clase B	CRB

Si la unidad está dotada de un dispositivo térmico amovible o no autónomo, y si existen condiciones especiales para la utilización del dispositivo térmico, la marca o marcas de identificación se completarán con la letra X en los casos siguientes:

1. PARA UNA UNIDAD REFRIGERANTE:

Cuando las placas eutécticas deban colocarse en otra cámara para su congelación.

2. PARA UNA UNIDAD FRIGORÍFICA:

2.1 Cuando el compresor esté alimentado por el motor del vehículo;

2.2 Cuando el propio grupo frigorífico o una parte sea móvil, lo que impediría su funcionamiento.

Se indicará debajo de la marca o marcas de identificación arriba mencionadas la fecha (mes y año) de expiración de la validez del certificado expedido para la unidad que figura en el punto 8 de la sección A del Apéndice 3 del presente Anejo.

Modelo:

FRC
02-2011

02 = mes (febrero)

2011 = año



de expiración de la

validez de la certificación